



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Oficio DGRM/SGC/DADE-1118-2024

Asunto: Notificación de Adjudicación.

Ciudad de México a 11 de octubre de 2024

LIC. NORMA PATRICIA RESÉNDIZ LEÓN
REPRESENTANTE LEGAL
TIRANT LO BLANCH MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
 P r e s e n t e

En relación con la contratación de la base de datos Tirant Prime (1 Licencia con accesos ilimitados mediante rangos IP*), por un periodo de 12 meses a partir del 1° enero de 2025, con fundamento en los artículos 21 fracción XIV, 39 fracción III, 45 fracción II, 95, 96 y 176 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, 8° de la Ley Federal de Austeridad Republicana y 8°, fracción IX del Acuerdo General de Administración VIII/2021, se notifica que en la décima octava sesión ordinaria de fecha 10 de octubre de 2024 el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD), autorizó a su representada el servicio en comento, por un monto de \$954,000.00 (novecientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) antes de IVA, en los términos de su cotización recibida, en esta Dirección General, el 1 de agosto de 2024, conforme lo siguiente:

Partida	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Subtotal
1	Base de datos Tirant Prime: 1 licencia con accesos ilimitados mediante rangos IP*	1	\$954,000.00	\$954,000.00
			IVA 16%	\$152,640.00
			TOTAL	\$1,106,640.00

Vigencia: Acceso a la base de datos por un periodo de 12 meses a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Forma de pago: Pago en una sola emisión a partir de la activación del servicio a los 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, en Ventanilla Única de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad.

Los importes correspondientes al ejercicio fiscal 2025 estarán sujetos a que este Alto Tribunal cuente con los recursos presupuestales destinados para tales efectos, de conformidad con lo establecido en el artículo 39, fracción III del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sin que la falta de éstos origine responsabilidad para la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169, fracción II del Acuerdo General de Administración XIV/2019 su representada deberá presentar la garantía de cumplimiento correspondiente.

iCwn4ApL42yu7WN5Z9m02IXtqRNI1Y+47SifPgHSu78=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
Oficialía Mayor
Dirección General de Recursos Materiales

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Asimismo, se solicita su valioso apoyo a fin de que, en su oportunidad, se remita la corrección a la carta de exclusividad, respecto de la razón social de su representada.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada
Directora General de Recursos Materiales

iCwn4ApL42yu7WN5Z9m02IXtRN1Y+47SifPgHSu78=

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Valido	Lic. Luis Fernando Castro Vieyra	Subdirector General de Contrataciones	
Revisó y Autorizó	Mtro. Mario René Chávez Álvarez	Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones	
Revisó	Maestra Sandra Paola Pérez Aguilar	Subdirectora de Contrataciones Menores	
Revisó	L.C. Beatriz Rangel Romero	Jefa de Departamento de Contrataciones por Excepción	
Elaboró	Lic. Yolanda C. Avila Gutierrez	Profesional Operativa	

C.c.p Lic. María Adriana Campollo Lagunes. - Directora General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.- Para su conocimiento. Copia electrónica

Usted puede consultar el aviso de privacidad de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales en : <https://datos-personales.scjn.gob.mx/sites/default/files/aviso-de-privacidad/Aviso-Privacidad-Integral-C1.pdf>